

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024**

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: JHONNY ROCHA ORTIZ, vecino de la zona este de nuestro municipio, con estudios escolares realizados en el Colegio Daniel Rivero, se dedica íntegramente a trabajar desde la dirigencia, para brindar un excelente servicio de transporte, en beneficio de la población en general.

Que, este distinguido ciudadano, desde su ingreso a la Institución Trufi Montero – Santa Cruz en el año 2008, por sus cualidades personales, forma parte de la Directiva, inicialmente como Jefe de línea, luego Supervisor Operativo, Jefe de Personal, llegando a postularse a las elecciones el año 2019, ganándose por votación, el derecho de ejercer la Presidencia de la Institución de Transporte, por la Gestión 2019 – 2021, siendo aclamado para su continuidad en las gestiones 2021 – 2023 y, nuevamente electo por el voto de los socios, para dirigir la presidencia por los años 2023 – 2025, logrando ser elegido por tres gestiones consecutivas. Desde donde trabaja incansablemente para atender las necesidades de la población.

Que, la celebración de los CLXX años de la Fundación de Montero, es la oportunidad, para que las autoridades municipales, testimonien su labor.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la **DISTINCIÓN “CIUDADANO MERITORIO”** del municipio de Montero, en la “Mención Servicios Distinguidos”, en el área “Gremial”, con la **CONDECORACIÓN “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL”**, al ciudadano:

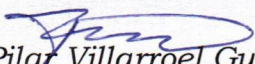
JHONNY ROCHA ORTIZ

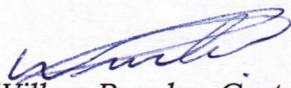
Como reconocimiento público a su gran trayectoria dirigenal, al servicio de los habitantes de nuestro municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración, al meritorio ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 28 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero


SECRETARIO/A DEL C.M.M.